

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Banco del Estado es propietario de los terrenos situados entre las calles 21 de Mayo, Andrés Ibáñez y la Avenida Uruguay de la localidad de Santa Cruz de la Sierra, con una superficie total de 8.203.50 mts. cuadrados. Que, el Banco Central de Bolivia, tiene necesidad de construir su propio edificio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra para la atención de sus actividades bancarias, razón por la cual ha solicitado la transferencia de 3.432 mts. cuadrados de los terrenos que el Banco del Estado, posee en propiedad de dicha ciudad.

Que, por Resolución del Directorio de Banco del Estado de 20 de Noviembre del presente año se aprobó la venta del terreno en la extensión superficial solicitada por el Banco Central de Bolivia de conformidad con la Ley General de Bancos.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Banco del Estado la transferencia de 3.432.7 mts. cuadrados de los terrenos que posee en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en favor del Banco Central de Bolivia, para la construcción de un edificio propio destinado a la instalación de sus actividades Bancarias.

ARTÍCULO 2.- El valor de dicho terreno, convenido entre ambas Instituciones es de 2.595.632.50 pesos bolivianos, los mismos que seran abonados por el Banco Central de Bolivia, al Banco del Estado, a tiempo de la suscripción del documento de transferencia.

ARTÍCULO 3.- Por tratarse de bienes de una Institución Estatal, la compra-venta del Inmueble mencionado precedente queda liberada de todo impuesto nacional, departamental y municipal.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la Ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Vario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.